



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0005 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica, **10 ENE. 2013**

VISTO, el Informe N° 393-2012-GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Licitación Pública N° 001-2012-GORE-ICA/D.U N° 054-2011, se firmo Contrato de Ejecución de Obra N° 008-2012-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y El Consorcio Rosario, para la ejecución de la Obra: **“Mejoramiento de la Carretera Pontón – La Achirana – Los Aquijes – Santuario de Yauca del Rosario en la Provincia de Ica”**.

Que, mediante Carta N° 023-2012-CONSORCIO YAUCA SUR, de fecha 03 de Diciembre del 2,012 el Ingeniero encargado de la Supervisión de la Obra, informa de la Culminación de la Obra, y solicita la conformación del Comité de Recepción de la misma

Que, mediante Informe N° 1136-2012-SGO, de fecha 18 de Diciembre del 2012, la Sub Obras propone el Comité de Recepción, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 393-2012-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Mejoramiento de la Carretera Pontón – La Achirana – Los Aquijes – Santuario de Yauca del Rosario en la Provincia de Ica
CONTRATISTA	:	Consorcio Rosario
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP Nicasio Pillohuaman Flores
Miembro	:	Ing. CIP José Jaime De La Cruz Aguado
Miembro	:	Ing. CIP José Nuñez Seferino
Miembro	:	Ing. CIP Abraham Demetrio Tomas Manay Mendoza





ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al Consorcio Rosario, representado por Jonhy Edwin Morales Herrera, con domicilio legal en la Calle San Clemente N° 911, Distrito y Provincia de Pisco, Departamento de Ica, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARCO E. LÓPEZ SALDAÑA
GERENTE GENERAL REGIONAL